OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Tribunal del concurso oposición para proveer una plaza de Capataz-Celador del Estado vacante en la plantilla de esta Jefatura Provincial de Carreteras de la Coruña, más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, por la que se transcribe la relación de señores opositores admitidos a examen y se fija la fecha para el comienzo de los ejercicios.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición de referencia, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de marzo de 1972 y «Boletía Oficial de la Provincia de La Coruña» de fecha 9 de marzo de 1972, para optar a la plaza de Capataz-Celador, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Dycreto de 13 de julio de 1961, y en la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 16 de mayo de 1972, se relacionan a continuación los aspirantes admitidos a examen, no habiendo sido excluido ninguno de los solicitantes. solicitantes.

D. Jesús Rodríguez Vázquez.
 D. José Míguez Grela.

Los señores opesitores relacionados deberán personarse en las oficinas de esta Jefatura, a las once horas del día 18 de octubre de 1972, provistos del decumento nacional de identidad, pluma o boligrafo, lápiz y goma de borrar para verificar las pruebas de conocimiento y aptitud ante el Tribunal examinador designado al efecto, advirtiendoles que el aspirante que no se

presente a esta convocatoria se entenderà que renuncia a to-mar parte en el concurso oposición.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición, designa-do por Resolución de la Subsécretaria del Ministerio de Obras Publicas de fecha 18 de mayo de 1972, ha quedado constituído

de la siguiente forma:

Presidente: Den Pablo Iglesias Atocha, Ingeniero Jefe. Vocales. Den Francisco Dapena Casal, Ingeniero, y don Eduardo Pérez Sanz, Ayudante de Obras Públicas. Societario: Doña Concepción Carbón Barreiro, Técnico de Administración Civil.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, La Cocuña, 1 de septiembro de 1972.—El Ingeniero Jefe.— 5.718-E.

> RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Titulado superior en el Laboratorio de Analisis de Agua del Canal de Isabel II.

En su reunión celebrada en el día de esta fecha el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Titulado superior en el Laboratorio de Análisis de Agua del Canal de Isabel II tomó los siguientes acuerdos:

Primero. Designar a don Mariano Santos Comendador para que desempeñe las funciones de Secretario.

Segundo -Señalar la actuación de los opositores por orden

alfabético. Por tanto, el orden de actuación sera el siguiente:

2.9

Campos González, José Ramón, Fonseca Herrero, Maria del Carmen, García Alonso, Josefa Angela, Menargez Florenciano, Francisco, Ochoa Aldasaco, Ignacio, Tamariz Martel Berdugo, Blanca,

Tercero. Señalar el día cuatro del próximo mes de octubre, a las cuatro horas y media de la tarde, y en el salón de Juntas del Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125), para comenzar las pruebas del ejercicio oral.

Cuarto.—Señalar el día cinco del próximo mes de octubre, a las cuatro y media de la tarde, y en el mismo local, para proceder a las pruebas del ejercicio escrito.

4 de septiembre de 1972. - El Presidente, Juan Antonio Vigueras Gonzalez. - 6.475 A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

EESOLUCION del Tribunal calificador del concurso oposición a plaza de Colaborador científico del C. S. I. C., en la especialidad de «Historia y Arqueología hispano-musulmana, por la que se cita a ios opositores,

Constitutio el Fribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre convocado para cubrir una plaza de Colaborador científico del C. S. I. C., en la especialidad de «Historia y Arqueologia hispano-musulmana», con destino en el Instituto «Miguel Asín», acordó convocar al aspirante admitido por resolución del C. S. I. C., publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 8 de abril de 1972, para el día 21 de septiembre de 1972, a las dieciocho horas, en los locales del Instituto «Miguel Asín», calle de Hortaleza, número 104, 1,º Madrid, a fin de que haga su presentación y den comienzo los ejercicios. ejercicios.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 28 de julio de 1972.—El Secretario del Tribunal, Fernando de la Granje Santamaria.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicande Ingeniero Auxiliar de la Sección de Vias y Obras de esta Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria para cubrir por oposición una plaza de Ingeniero Auxiliar de la Sección de Vías y Obras de esta Diputación Provincial, han sido admitidos los siguientes señores:

D. Rafael Llopis.

D. Rafael Llopis.
D. José Joaquin Caballero Vidal.
D. Alfredo Candela Mas.
D. Antonio Medina Gil
D. Juan Antonio Molina Foix,
D. José Ramón García Antón.
D. José Seva Buendia.
D.Tomás Tato Callejón.

Se excluye a don José Bianco Gómez por no reintegrar su instancia con los debidos timbres provinciales y por no haber ingresado en arcas provinciales la cantidad de 1.000 pesetas como derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 26 de agosto de 1.972.—El Presidente, Antonio Porta
Vera.—El Secretario accidental, Manuel Montesinos Gómiz.— 10.333 ·C.

> RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida referente al concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Industrial de es-ta Corporación.

Lista de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de méritos entre Ingenieros Industriales españoles, para la provi-sión en propiedad de la plaza vacante de Ingeniero Industrial de esta excelentísima Diputación Provincial.

Aspirantes admitidos

Don Fernando Celso Liesa Betrán. Don Froilán Farrus Fontanet. Don Baitasar Cot Comas.

Aspirantes extuidos

Don Manuel Cañada Oliete, por presentación de la instancia fuera del plazo concedido al efecto.

Se concede un periodo de reclamaciones a tenor del articulo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, per plazo de quince dias hábiles a partir del siguiente hábil al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Lérida, 23 de agosto de 1972.—El Presidente. José María Raz-quin Juné.—5 670 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Má-laga referente al concurso restringido de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Pro-fesor de Sala del Servicio de Otorrinolaringología, que se encuentra vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

Lista provisional negativa de aspirantes admitidos y excluides:

Admitidos

Ninguno, por no baberse presentado aspirantes.

Excluidos

Ninguno, por el mismo motivo.

Se concede un plazo de quince días para que los interesados puedan reclamar, conforme a lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, en armonia con lo preceptuado en el número dos del artículo 5.º de la vigente Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Lo que se hace público para general conocimiento. Málaga, 29 de agosto de 1972, -- El Presidente. +5.709-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vanescribit de la Diputación Provincia de Valencia referente al concurso restringido para provisión de una plaza de Médico Jefe del Servicio de la especialidad de «Ginecología» del Hospital Provincial de Valencia, dependiente de esta Corporación.

Relación definitiva de firmantes admitidos reseñada por orden alfabético:

Número 1. Don Luis Alfaro Martinez. Número 2. Don Vicente Zaragoza Orts.

Se hace constar que no hay firmantes excluídos. Valencia, 31 de agosto de 1972.—El Presidente, José Antonio Perello Morales.—El Secretario general, accidental, Rafael Me-lina Mendoza.—5.737-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Va-lencia referente al concurso restringido para pro-visión de una plaza de Médico Jele del Servicio de la especialidad de «Obstetricia» del Hospital Pro-vincial de Valencia, dependiente de esta Corpora-

Relación definitiva de firmantes admitidos reseñada por orden alfabérico-

Número 1. Don Luis Alfaro Martínez. Número 2. Don Vicente Zaragoza Orts.

Se hace constar que no hay firmantes excluídos. Valencia, 31 de agosto de 1972.—El Presidente, José Antonio Perciló Morales.—El Secretario general, accidental, Rafael Mo-lina Mendoza.—5.738 E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios terminos la sentencia que se cita,

Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso número 16.177/70 promovido popr doña Rosa Bobé Sandalinas, sobre reconocimiento de servicios prestados por la misma, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

*Fallamos: Que sin hacer expresa imposición de las costas, estimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la desestimación presunta por la Dirección General de la Función Pública, de la solicitud deducida por la recurrente doña Rosa Bové Sandalinas, con fecha 18 de octubre de 1969, sobre recunocimiento de servicios: acto administrative que, por no estar ainetado al vigante proportione invidire. Le suplemente de servicios: reconocimiento de servicios: acto administrativo que, por no estar ajustado al vigente ordenamiento jurídico, lo anulamos, y en su lugar declaramos que la citada interesada tiene derecino a que so le reconozcan, a efectos del cómputo de trienios, los servicios que como interina prestó desde el 14 de marzo de 1940 en que comenzó a desempeñar el empleo de Auxiliar mecanógrafa de la Junta Superior de Censura Cinematográfica para el que fue nombrada por Orden Ministerial de 29 de febrero anterior, y mandamos a la Administración que adopte las medidas oportunas a fin de que tenga la debida efectividad tal derecho, incluso en orden al pago de las diferencias dejadas de percibir por tal concepto, a partir de la entrada en vigor de la Ley de Retribuciones de los Funcionarios Civiles del Estado de 4 de mayo de 1965.»

Lo que comunico a VV. EE. Dios guarde a VV. EE. Madrid, 27 de julio de 1972.—El Director general, José Matía Gamazo.

Exemos. Sres. ...

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Resolución del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 15 de septiembre de 1972.

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de

fecha 6 de septiembre de 1972, página 16303, se franscriben a centinuación las oportunas rectificaciones:

En la primera columna, línga 55, donde dice: «30.000», debe decir: +30,500*.

En la segunda columna, línea 51, donde dice: «concursantes», debe decir: «concurrentes».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander por la que se señala fecha para el levantomiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de la CN-611, Palencia-Santander, puntos kilométricos 0,0 al 20,0. (Tramo: Santander-Torrelavega.) Ensanche y mejora del firme. Término municipal de Piélagos.

Incluido el proyecto de las citadas obras en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20. apartado d), de la Ley 191/1963, de 28 de díciembre. or artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954,

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos incluídos en esta expropiación, que figuran en la relación que a continuación se detaila, para proceder al levantamiento de las actas previas a su ocupación, en la fecha y horas que se expresan:

Expediente: 20-1 al 20-9. Fecha: 19 de septiembre: Horn-A partir de las diez horas.

Este acto se celebrará en los locales de la casa-cuartel de la Guardia Civil de Puente Arce, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos que se indican deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y